

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE INGRESO EN CATEGORÍAS DE PERSONAL
OPERATIVO EN ADIF (CÓDIGO: PNI21/04)
(CONVOCATORIA DE 16 DE JUNIO DE 2021)****INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS
REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS MÉRITOS ALEGADOS****PASOS A SEGUIR:**

1. Una vez publicados los resultados provisionales de la FASE 1ª DE OPOSICIÓN, Adif otorgará a los candidatos que hayan superado dicha fase un plazo de 3 días hábiles para que puedan aportar los documentos acreditativos de los requisitos de la convocatoria, así como de los méritos alegados en el apartado OM1 de la solicitud, tal como queda establecido en el apartado 2 del Anexo VI. Adif habilitará un sistema electrónico para ello.
2. Se valorarán como méritos los poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, de acuerdo con el Baremo de Méritos establecido en el Anexo VI. En ningún caso se valorarán los méritos referidos al apartado "Otros Méritos" (apartado 2 del Anexo VI) no indicados expresamente en la solicitud, no acreditados documentalmente por el aspirante en tiempo y forma, según establece el punto 4 del apartado V "PROCESO SELECTIVO".
3. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS Y MÉRITOS ALEGADOS:** Accede a la "Consulta estado participación" con tu "Número de documento de identificación" (DNI) y "Código de participación" que aparece en tu inscripción. Una vez dentro, presiona el botón "**DOCUMENTACIÓN**" donde podrás adjuntar en los apartados habilitados la documentación solicitada de acuerdo con la guía práctica que figura en el Anexo I de este documento.

Recuerda que el botón Documentación estará disponible durante tres días hábiles tras la publicación de los resultados provisionales de las pruebas selectivas de la Fase 1ª de OPOSICIÓN y que podrás realizar los cambios que consideres únicamente durante este período de tiempo.

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTA GUÍA:

Este documento se ha elaborado para ayudarte durante el proceso de Aportación de Documentación Acreditativa. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

ANEXO I

GUÍA PRÁCTICA SOBRE CÓMO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA



The screenshot shows the Adif application interface. At the top left is the Adif logo. Below it, a green header bar contains the text "NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2". Underneath, the following information is displayed: "Convocatoria: 21/05PO FACTOR DE CIRCULACIÓN DE ENTRADA", "Nº candidato:", "Importe de la tasa: 0,00 € Pagado: ", and a "Descargar recibo" button. Below this, the "Estado convocatoria: Apto" is shown with a blue arrow pointing down to a row of four buttons: "Cambiar datos contacto", "Documentación", "Cuestionario", and "Reenviar solicitud".

CÓMO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN A LA "CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN"

- Solo puedes adjuntar un archivo pdf en cada uno de los apartados, por lo que si quieres presentar distintos documentos deberás unirlos en un único archivo.
- Si te equivocas al subir un archivo durante el plazo permitido, puedes borrarlo y subir de nuevo el archivo correcto.
- Si con anterioridad ya hubieras aportado alguno de los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos o de los Méritos alegados, y estuviera validado por Adif, no será necesario que lo vuelvas a subir ahora. Cuando un documento está validado por Adif se bloquea dicho apartado no permitiendo la aplicación borrar el archivo adjuntado en ese apartado. El archivo bloqueado aparece en la tabla "Documentos anexados".

DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

- **DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:** sube la fotocopia de tu DNI, Pasaporte o Documento de Nacionalidad en vigor (recuerda que sea por ambas caras).
- **Titulación requerida o equivalente:** sube la fotocopia del título que se te pide en el apartado "requisitos" del perfil de puesto (encontrarás la descripción del perfil de puesto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.
- **Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:** cumplimenta el Anexo V de las Bases de la Convocatoria, rellenándolo y firmándolo e incorpóralo escaneado en este apartado.
- En el caso de participar para el perfil de **Maquinista** deberá aportar el título de conducción de vehículos ferroviarios de categoría B o la licencia y el certificado profesional especificados en el perfil de puesto (adjuntar estos documentos en el apartado "Titulación requerida o equivalente" en único pdf).

- En el caso de participar en el perfil de **Factor de Circulación de Entrada teniendo experiencia de 4 años como auxiliar de circulación, y estando en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos laborales**, el aspirante deberá acreditar esta titulación y la experiencia adquirida aportando:
 - Copia de contrato/s de trabajo
 - Informe de Vida Laboral actualizado emitido por la Seguridad Social
 - Certificado/s expedido/s por el órgano responsable de la gestión de los recursos humanos de la/s empresa/s en la/s que está o estuvo contratado, expresivo de la categoría/grupo profesional desempeñados, con mención de la correspondiente clasificación profesional y Convenio Colectivo de aplicación, junto con una sucinta descripción de las funciones de auxiliar de circulación realizadas, así como del periodo o periodos de servicios efectivos prestados y el porcentaje de jornada sobre la jornada anual ordinaria en caso de realizarse a tiempo parcial
 - Copia de la habilitación de auxiliar de circulación, que estuviera en vigor para los periodos que se acreditan como de experiencia.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

- **Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM1):**
 - Títulos de Formación Profesional de Grado Superior indicados en el apartado de valorables para cada perfil de puesto. Adjuntar fotocopia del título.
 - Haber superado las pruebas selectivas correspondientes a la OEP del año anterior de Adif para el mismo puesto: No será necesaria la justificación documental de este apartado (esta información es cargada por Adif partiendo de sus datos oficiales).
 - Fotocopia de la habilitación orden FOM en vigor para el mismo puesto, en los casos que proceda.



ANEXO II

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA

RELACIONADAS CON LA CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN

¿Cómo sé mi código de participación?

Se puede consultar el código de participación en la solicitud de admisión a pruebas selectivas o bien, recuperarse a través de la “Consulta estado participación” pulsando en el enlace “Reenviar código de participación”. El sistema pedirá que se introduzca el documento de identificación (DNI) y la convocatoria en la que se ha inscrito y enviará un correo electrónico al candidato con su código.

¿Dónde puedo obtener ayuda ante las incidencias que me puedan surgir en la aportación de documentación?

Existe un enlace “Comunicaciones del candidato” en la página de la convocatoria en la web de Adif para realizar distintos tipos de comunicaciones. Tienes disponibles las siguientes opciones para dirigir tus comunicaciones:

- “Problemas Técnicos”
- “Consulta sobre requisitos”
- “Consulta sobre Baremo de Méritos”

RELACIONADAS CON LOS MÉRITOS ALEGADOS

¿En el perfil de Factor de Circulación, mi FP superior me otorga puntos de méritos?

Para el perfil de Factor de Circulación, se valorará únicamente como otros méritos (OM1) el haber superado las pruebas selectivas correspondientes a la OEP del año anterior de Adif para el mismo puesto o disponer de la habilitación orden FOM en vigor para el mismo puesto.

¿Una titulación universitaria me da puntos como Otros Méritos (OM1)?

No, únicamente se valorarán con un máximo de 5 puntos los siguientes méritos:

- Título de formación profesional de Grado Superior de las familias profesionales exigidas en requisitos (este apartado no es aplicable al perfil de Factor de Circulación de Entrada).
- Haber superado las pruebas selectivas correspondientes a la OEP del año anterior de Adif para el mismo puesto.
- Disponer de la habilitación orden FOM en vigor para el mismo puesto.

RELACIONADAS CON LA APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

¿Puedo realizar cambios en la Documentación aportada?

Sí, se pueden realizar cambios en la documentación aportada siempre y cuando sea dentro del plazo establecido.

¿Cuándo debo tener el título exigido como requisito?

Todos los requisitos deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación (7 de julio de 2021) y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo.

¿En caso de no disponer todavía del certificado acreditativo del título académico puedo justificar su obtención de otro modo?

En caso de no disponer del mismo, y a fin de acreditar el estar en condiciones de obtenerlo, se deberá aportar el certificado académico de haber superado todos los cursos y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, así como el documento de abono de los derechos económicos de expedición de aquel. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.

¿Mi título universitario es válido para acreditar el cumplimiento del requisito para el perfil de Factor de Circulación?

El requisito de titulación para el perfil de Factor de Circulación es haber completado el título de Bachiller, por lo que la posesión de un título universitario justifica tener el Bachiller finalizado.

¿Qué titulaciones son válidas para acreditar el cumplimiento del requisito en los perfiles de Ayudante Ferroviario o Montador Eléctrico?

Consulta las titulaciones concretas que se solicitan para cada perfil, así como las familias profesionales a las que pertenecen ya que son las exigidas como requisito de titulación en las Bases de la Convocatoria.

Si tu título no aparece claramente especificado consulta las tablas oficiales del Ministerio de equivalencia entre LOGSE y LOE.